



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN**

**JUNÍN N°.....2364.....DREJ**

Huancayo, **20 AGO 2024**

Visto el INFORME N° 002-2024-GRJ/DREJ con dieciséis (16) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar la correcta aplicación de las normas y dispositivos que legalmente corresponde a los Servidores de la Dirección Regional de Educación Junín;

Que, el Secretario Técnico de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Dirección Regional de Educación Junín emite el INFORME N° 002-2024-GRJ/DREJ, de fecha 31.07.2024, indicando que, el Ministerio de Educación solicita registro de denuncias preventivas en el sistema informático de monitoreo de expedientes – mayo 2024;

Que, al respecto, es menester indicar que de conformidad al numeral 6.4.5 del documento normativo denominado “Disposiciones que regula la investigación y el proceso administrativo disciplinario para profesores, en el marco de la Ley N° 29944” que estipula en el primer párrafo “El titular de la DRE o UGEL deberá designar mediante acto administrativo al registrados del SIMEX, quien cumplirá la función de registrar y actualizar información en dicha plataforma”, en ese sentido requiere la resolución de designación del registrador responsable del SIMEX; por lo que mediante Registro N° 4910-2024-OGRRHH, el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, dispone emitir la resolución designando al Abog. ERICK SAULO JESUS VIVAS, actual Abogado I cargo Secretaría Técnica – PAD de la Dirección Regional de Educación Junín, personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Estando a lo informado por el Secretario Técnico de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios y coordinado con el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y

De conformidad con las Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 31953, Ley que aprueba el presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, R.E.R. N° 001-2024-GRJ/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR,** al Abog. **ERICK SAULO JESUS VIVAS**, actual Abogado I cargo Secretaría Técnica – PAD de la Dirección Regional de Educación Junín, personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; como **Responsable del SIMEX** (sistema informático de monitoreo de expedientes) de la Dirección Regional de

Abog. Kleyver Loati Valero Malta  
C.A.J. 2691  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
DREJ

Mg. MICHELA PORRAS OSCATEGUI  
Unidad Oficina Gestión Administrativa  
DREJ

CPC. Priscila A. Guizado Vidal  
OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
DREJ

CPC. Milton Grovi Villaverde Biaz  
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

Educación Junín, de conformidad al INFORME N° 002-2024-GRJ/DREJ, Reg. N° 4910-2024-OGRRHH.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER,** a la Responsable del Área de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, transcriba la presente resolución y notifique al interesado e instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



**Dr. OMAR LUIS TOVALINO CORDOVA**  
Director de Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/OLTC  
JOGRRHH/MGVB  
OFIC.II/IMSS  
202408

Vertical stamps and markings on the right side of the page, including a circular stamp and a rectangular stamp with illegible text.

Vertical text at the bottom right corner, possibly a barcode or tracking information.